



**CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAL**  
**Nº FC-BCB/12/2017**  
**Primera Convocatoria**

La Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB), en uso de sus atribuciones y de conformidad a las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal, convoca públicamente a las personas individuales que tengan interés en postular al cargo de:

Cargo	Nº de puestos	Ubicación geográfica	Objetivo del Puesto
AUDITOR	1	La Paz Fundación Cultural del BCB	Ejecutar programas de trabajo, con aplicación de técnicas y procedimientos de auditoría, asegurando la organización e integridad de los papeles de trabajo y otra información relacionada con una unidad de auditoría interna del sector público de acuerdo a disposiciones afines al trabajo y normativa de la contraloría general del estado

**Los postulantes deberán cumplir inexcusablemente los siguientes requisitos:**

**Formación:** *(Requisito Indispensable)*

Licenciatura en contaduría pública o auditoría financiera con título en provisión nacional.

**Experiencia:** *(Requisito Indispensable)*

**General:** Laboral de 2 años en administración, contabilidad o auditoría en el sector público o privado.

**Específica:** Laboral de 1 año en auditoría en el sector público o privado en firmas auditorías o unidades de auditoría interna.

**Cualidades personales:** alto dominio conceptual, facilidad de trasmisión de información, análisis frecuente, resolución de casos dentro lo enmarcado en el perfil profesional.

**Otros Requisitos:**

1 Disponibilidad de viaje al interior del país.

**Conocimientos** *(Sujeto a evaluación técnica)*

Ley Nº 1178, principios, normas generales y básicas de control interno gubernamental y normas de auditoría emitidas por la contraloría general del estado.

**Requisitos constitucionales:** *(Los respaldos se solicitarán a la persona seleccionada para el puesto, excepto para el punto 5 y 6. que será sujeto a evaluación curricular).*

1. Haber cumplido con los deberes militares (varones)

2. No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento.

3. No estar comprendida ni comprometido en los casos de prohibición y/o de incompatibilidad establecidos en la constitución.

4. Estar inscrita o inscrito en el padrón electoral.

5. Conocimiento de al menos dos idiomas oficiales del país (Ley Nº 269, Artículo 21, "Principio de Territorialidad") (Requisito indispensable).

6. Certificación SIPPASE emitido por el Ministerio de Justicia, en cumplimiento a la Ley 348 del 9 de marzo 2013 (Requisito indispensable).

Los interesados deberán presentar su postulación, adjuntando nota de postulación, el Formato curricular (a obtenerse en el sitio web [www.culturabcb.org.bo](http://www.culturabcb.org.bo)), Hoja de Vida, documentación (anillado y foliado) y pretensiones salariales a la **Casilla de Correos Nº 12164**, haciendo referencia a: Requerimiento de Personal **Nº FC-BCB/012/2017, Primera Convocatoria** hasta el día **viernes 21 de julio de 2017 a horas 19:00 p.m. en ECOBOL de la ciudad de La Paz** impostergerablemente, se recomienda a las personas de todos los Departamentos del país interesadas en postularse tomar las previsiones necesarias para que sus postulaciones se reciban en la ciudad de La Paz hasta la fecha y hora citada, no se recibirán postulaciones posteriores a esta fecha.

Para la evaluación de la experiencia sólo se tomarán en cuenta Certificados de Trabajo o cumplimiento de contrato, que señalen la fecha de inicio y conclusión del trabajo o consultoría. Un contrato, convenio o memorándum no se constituye en prueba suficiente para validar el tiempo de experiencia, la experiencia profesional se valorará a partir de la fecha de emisión del Título en Provisión Nacional.

La descripción de las funciones del puesto podrá ser obtenida en la página **web [www.culturabcb.org.bo](http://www.culturabcb.org.bo)**

Los postulantes que no cumplan con los requisitos indispensables señalados, que no presenten el formato curricular completo y firmado o que no presenten la documentación de respaldo, serán descalificados. **No se devolverá la documentación.**

Los actos emergentes del proceso de selección serán comunicados a través de página web [www.culturabcb.org.bo](http://www.culturabcb.org.bo)

Mayores informes en: **Calles Ingavi Nº 1005, teléfono 2408951.**

La Paz, 14 de julio de 2017